Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SIETE.

Malecon en la Rambla del Albujon =

Marana Vesfadores: dijeron que en fuerza dela Comision Que seles confirio en Cauildo de diez y seis de febrero pasado de presente en Vista de Memorial de Thomas Gomez, Esteban Martinez, Gines Gomez, y otros Consortes moradores en el Campo partido dela Aljorra, sobre que se les concediese licencia para la fabrica de un malecon enla Rambla de el Albujon, a fin de obiar los perjuicios que les ocasiona las auenidas de dicha Rambla, como inmediatos a sus hauitaciones y haciendas, y enderezar las aguas por su antiguo curso que es el unico medio de repararlos; pasaron a el examen de esta pretension asistidos de Don Pedro Thomas, Juez de aguas, y hauiendo hecho varios reconocimientos, resulto de ellos ser ziertos los daños que exponen estas partes, y que la Rambla con el motibo de hauer labrado en la ...
tacion dela Jurisdiccion deesta Ciudad algunos vezinos, con la habenida del año pasado de mil setecientos treinta ... ... y entradose por el Campo ... esta Ciudad, estando ... una ... las ... delos Contenidos en dicho memorial quedandose sin riego muchas tierras que ... por hauer quedado ... sin curso el agua, Vambla, por hauer quedado ... siendo la que divide la ... dela Jurisdiccion desta Ciudad y la de Cartagena se halla ... pues quanto mas se ... la Rambla, ... mucha mas, por cuyos motibos ... no tiene incombeniente en conceder ... licencia que piden, pues para obiar los que ... ... hacer un ala de Malecon desde ciento y zinquenta pasos mas arriba dela casa delos herederos de Antonio Vidal, hasta entrar en la Casa de dicha Rambla zinquenta pasos, dejando ciento hasta el ... dela parte de Cartagena,